ACTAS DE ENTREGA DE KIT PEDAGÓGICO TERRITORIO DE OVEJAS, SUCRE

www.funfinsocial.org
@Conunfinsocial
Cra. 53 No. 80-198 piso 8
Barranquilla, Colombia.
info@funfinsocial.org
310 203 7441

fundación con un fin Social

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 09 de Marzo de 2026, en el Municipio de Ovejas, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación Con Un Fin social a través del Convenio 452-26, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Algando Marquez Paternina	
Tipo y número de identificación: CC 18878183	Municipio: Ovejas

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Algancino Marquez P.
Firma de recibido

Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Ovejas - Sucre a los 9 días del mes de marzo de 2026, Alejandro Enrique Munguia Patarroyo identificado(a) con cédula de ciudadanía número 18 873 183 de Ovejas (S). En mi calidad de beneficiario del Programa Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. Participación y sostenida
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Alejandro Munguia Patarroyo
Cédula de ciudadanía: 18873183.

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Alyandro E Marquez Patrocinio, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 18878183 de Ovejas (S), de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 09 días del mes de marzo del año 2026

Alyandro Marquez

Nombre:
C.C.: 18878183
Teléfono: 3107459146 3.

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 09 de Marzo de 2026, en el Municipio de Ovejas, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación Con Un Fin social a través del Convenio 452-26, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario:	Ana Milena Perez Diaz
Tipo y número de identificación: CC 1052077813	Municipio: Ovejas

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

ANA MILENA PEREZ DIAZ
Firma de recibido

DBaños
Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Ovejas - Sucre a los 9 días del mes de marzo de 2026, ANA HILENA PEREZ DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1052077813 de Carmen de Bolivar, En mi calidad de beneficiario del Programa Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. Participación y sostenida
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: ANA HILENA PEREZ DIAZ
Cédula de ciudadanía: 1052077813 Carmen de Bolivar

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

ANA MILENA PEREZ DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1052077813 de Carmen de Bol., de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 09 días del mes de marzo del año 2026

ANA MILENA PEREZ DIAZ.
Nombre:
C.C.: 1052077813.
Teléfono: 3207049007.

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 09 de Marzo de 2026, en el Municipio de Ovejas, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación Con Un Fin social a través del **Convenio 452-26**, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Candelaria Acosta Rodríguez	
Tipo y número de identificación: CC 1001818673	Municipio: Ovejas

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Candelaria Acosta
Firma de recibido

D Bermúdez
Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Ovejas - Sucre a los 9 dias del mes de marzo de 2026, Candelaria Acosta Rodriguez, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.101.818.673 de ovejas – Sucre En mi calidad de beneficiario del Programa Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. Participación y sostenida
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Candelaria Acosta Rodriguez
Cédula de ciudadanía: 1.101.818.673

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Candelaria Paola Acosta Rodríguez, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1101.818.673 de Ovejas de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 09 días del mes de marzo del año 2026

Candelaria Acosta Rodríguez
Nombre:
C.C.: 1101.818.673
Teléfono: 3205072976

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 09 de Marzo de 2026, en el Municipio de Ovejas, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación Con Un Fin social a través del **Convenio 452-26**, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Daniela Marquez Navarro	
Tipo y número de identificación: CC1103742781	Municipio: Ovejas

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Daniela Márquez Navarro
Firma de recibido

D Bayros
Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Ovejas - Sucre a los 9 días del mes de marzo de 2026, Daniela Esther Márquez Navarro, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1103742781 de Ovejas - Sucre En mi calidad de beneficiario del Programa Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. Participación y sostenida
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Daniela Márquez Navarro
Cédula de ciudadanía: 1103742781

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Daniela Esther Márquez Navarro, identificado(a) con cédula de ciudadania número 1103742781 de ovejas-Sucre de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 09 días del mes de marzo del año 2026

Daniela Márquez

Nombre:
C.C.: 1103742781
Teléfono: 3205915659

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 09 de Marzo de 2026, en el Municipio de Ovejas, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación Con Un Fin social a través del Convenio 452-26, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario:	Derenis Mercado Arrieta
Tipo y número de identificación:	64558035
Municipio:	Sjo.

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Derenis Mercado Arrieta
Firma de recibido

DBaños
Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Ovejas - Sucre a los 9 días del mes de marzo de 2026, Derenis del Socorro Mercado Arrieta identificado(a) con cédula de ciudadanía número 64558035 de Sincelejo. En mi calidad de beneficiario del Programa Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. Participación y sostenida
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Derenis del Socorro Mercado Arrieta
Cédula de ciudadanía: 64558035 de Sj-l

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Derenis del Socorro Mercado Arrieta identificado(a) con cédula de ciudadanía número 64558035 de Sjo. de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 09 días del mes de marzo del año 2026

Derenis Mercado Arrieta

Nombre:
C.C.: 64.558.035
Teléfono: 3209541807

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 09 de Marzo de 2026, en el Municipio de Ovejas, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación Con Un Fin social a través del **Convenio 452-26**, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Edelmira Gonzalez Marquez	
Tipo y número de identificación: CC64892094	Municipio: Ovejas

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Firma de recibido

Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional

fundación Finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Ovejas - Sucre a los 9 días del mes de marzo de 2026, Edelmira Luz Gonzalez Márquez, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 64892094 de Ovejas - Sucre. En mi calidad de beneficiario del Programa **Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria** y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Participación y sostenida**

- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. **Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias**

- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3. **Corresponsabilidad administrativa y organizativa**

- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (Inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. **Compromiso con la convivencia y la cultura de paz**

- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. **Evaluación y retroalimentación**

- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Edelmira Luz Gonzalez Márquez
Cédula de ciudadanía: 64892094 ovejas sucre

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Edelmira Luz González Marquez, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 64892094 de Ovejas (S) de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 09 días del mes de marzo del año 2026

Nombre:
C.C.: 64892094
Teléfono:

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 09 de Marzo de 2026, en el Municipio de Ovejas, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación Con Un Fin social a través del Convenio 452-26, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Esmeralda Calendaria Alvarez Vitola	
Tipo y número de identificación: CC 64892175	Municipio: Ovejas

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Esmeralda C. Alvarez
Firma de recibido

DBaños
Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Ovejas - Sucre a los 9 días del mes de marzo de 2026, Esmeralda Candelaria Alvarez Vitola identificado(a) con cédula de ciudadanía número 64892125 de Oveja Sucre En mi calidad de beneficiario del Programa **Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria** y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Participación y sostenida**
 - Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
 - Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
 - Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos
2. **Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias**
 - Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
 - Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
 - Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.
3. **Corresponsabilidad administrativa y organizativa**
 - Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
 - Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
 - Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.
4. **Compromiso con la convivencia y la cultura de paz**
 - Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
 - Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
 - Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.
5. **Evaluación y retroalimentación**
 - Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
 - Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Esmeralda Alvarez Vitola
Cédula de ciudadanía: 64892125

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Esmeralda Candelaria Alvarez Vitola identificado(a) con cédula de ciudadanía número 64892125 de Oveja Sucre. de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 09 días del mes de marzo del año 2026

Esmeralda Alvarez Vitola

Nombre:
C.C.: C 64892125
Teléfono: 3122797622

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 09 de Marzo de 2026, en el Municipio de Ovejas, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación Con Un Fin social a través del **Convenio 452-26**, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Flor María Chajín Balmaseda	
Tipo y número de identificación: CC 45578111	Municipio: Ovejas

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Flor M. Chajín B.
Firma de recibido

D Barros
Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Ovejas - Sucre a los 9 días del mes de marzo de 2026, Flor Maria chajin Balmaseda, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 45578111 de Carmen (Bolivar) En mi calidad de beneficiario del Programa **Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria** y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Participación y sostenida**
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. **Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias**
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3. **Corresponsabilidad administrativa y organizativa**
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. **Compromiso con la convivencia y la cultura de paz**
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. **Evaluación y retroalimentación**
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Flor Maria chajin Balmaseda
Cédula de ciudadanía: 45578111 Carmen (Bol.)

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Flor María chajin Balmaseda identificado(a) con cédula de ciudadanía número 4557811 de Carmen (Bol) de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 09 días del mes de marzo del año 2026

Flor María chajin B

Nombre:
C.C.: 46678111
Teléfono: 3042152333

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 09 de Marzo de 2026, en el Municipio de Ovejas, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación Con Un Fin social a través del **Convenio 452-26**, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Isela María Fines Olivera	
Tipo y número de identificación: 1101813629	Municipio: Ovejas

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Isela Fines

Firma de recibido

Profesional encargado de la entrega

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Ovejas - Sucre a los 9 días del mes de marzo de 2026, Isela Fines Olivera, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1101813629 de Ovejas En mi calidad de beneficiario del Programa **Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria** y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Participación y sostenida**
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. **Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias**
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3. **Corresponsabilidad administrativa y organizativa**
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. **Compromiso con la convivencia y la cultura de paz**
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. **Evaluación y retroalimentación**
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Isela Fines Olivera
Cédula de ciudadanía: 1101813629

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Isela Maria Funes, Olivero, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1101813629 de Ovejas de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 09 días del mes de marzo del año 2026

Isela Funes.

Nombre:
C.C.: 1101813629
Teléfono: 3146868409,

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 09 de Marzo de 2026, en el Municipio de Ovejas, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación Con Un Fin social a través del **Convenio 452-26**, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Kelly Jaraba Gomez	
Tipo y número de identificación: CC: 1101877596	Municipio: Ovejas - Sucre

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Kelly Jaraba
Firma de recibido

Profesional encargado de la entrega

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Ovejas - Sucre a los 9 días del mes de marzo de 2026, Kelly Jaraba Gomez, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1101877596 de Ovejas - Sucre En mi calidad de beneficiario del Programa **Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria** y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Participación y sostenida**
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Kelly Jaraba Gomez
Cédula de ciudadanía: 1101877596

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Kelly Jaraba Gomez, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1101817596 de Ovejas - Sucre de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 09 días del mes de marzo del año 2026

Kelly Jaraba

Nombre:
C.C.: 1101817596
Teléfono: 3017721022

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 09 de Marzo de 2026, en el Municipio de Ovejas, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación Con Un Fin social a través del **Convenio 452-26**, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Lisney Sofia Funez Olivera	
Tipo y número de identificación: 1005489129	Municipio: Ovejas

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Lisney Funez
Firma de recibido

Profesional encargado de la entrega

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Ovejas - Sucre a los 9 días del mes de marzo de 2026, Lisney sofia Funez olivera, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1005489129 de ovejas sucre En mi calidad de beneficiario del Programa **Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria** y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Participación y sostenida**
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. **Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias**
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3. **Corresponsabilidad administrativa y organizativa**
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. **Compromiso con la convivencia y la cultura de paz**
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. **Evaluación y retroalimentación**
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Lisney sofia Funez olivera
Cédula de ciudadanía: 1005489129

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Lisney sofia Funez Olivera, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1005489129 de ovejas sucre de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 09 días del mes de marzo del año 2026

Nombre: Lisney sofia Funez Olivera
C.C.: 1005489129
Teléfono: 3243393135

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 09 de Marzo de 2026, en el Municipio de Ovejas, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación Con Un Fin social a través del **Convenio 452-26**, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario:	Maria Eugenia Martinez Ozuna
Tipo y número de identificación: CC-891532	Municipio: Ovejas Sucre

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Maria Eugenia Martinez
Firma de recibido

D Barros
Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Ovejas - Sucre a los 9 días del mes de marzo de 2026, María Eugenia Martínez Ozuna, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 64.891.532 de Ovejas (SI En mi calidad de beneficiario del Programa Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Participación y sostenida**
 - Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
 - Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
 - Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos
2. **Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias**
 - Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
 - Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
 - Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.
3. **Corresponsabilidad administrativa y organizativa**
 - Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
 - Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
 - Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.
4. **Compromiso con la convivencia y la cultura de paz**
 - Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
 - Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
 - Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.
5. **Evaluación y retroalimentación**
 - Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
 - Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: María Eugenia Martínez Ozuna
Cédula de ciudadanía: 64.891.532

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

María Eugenia Martínez Ozuna, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 64-946.532 de Ovejas de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 09 días del mes de marzo del año 2026

María Martínez

Nombre:
C.C.: 64 946 532
Teléfono: 3144300394

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 09 de Marzo de 2026, en el Municipio de Ovejas, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación Con Un Fin social a través del **Convenio 452-26,** cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Marwin Narvaez Olivera	
Tipo y número de identificación: 18882138	Municipio: Ovejas

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Marwin Narvaez

Firma de recibido

Profesional encargado de la entrega

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Ovejas - Sucre a los 9 días del mes de marzo de 2026, Marwin Narvaez, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1888213B de Ovejas En mi calidad de beneficiario del Programa **Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria** y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Participación y sostenida**
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Marwin. Jesús Narvaez Olivera
Cédula de ciudadanía: 1888213B

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Marwin Narvaez Olivera, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 18882138 de Ovejas. de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 09 días del mes de marzo del año 2026

Marwin Narvaez

Nombre:
C.C.: 18882138
Teléfono: 3113466749

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 09 de Marzo de 2026, en el Municipio de Ovejas, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación Con Un Fin social a través del **Convenio 452-26**, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario:	Margoris Esther Pusos Perez
Tipo y número de identificación: CC. 1078149986	Municipio: Ovejas

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Margoris Pusos
Firma de recibido

Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Ovejas - Sucre a los 9 días del mes de marzo de 2026, Maryoris Esther Pasos, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1101814986 de Ovejas Sucre En mi calidad de beneficiario del Programa Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. Participación y sostenida
 - Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artistica, espacios de memoria).
 - Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
 - Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos
2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias
 - Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacifica de conflictos.
 - Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
 - Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.
3. Corresponsabilidad administrativa y organizativa
 - Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
 - Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
 - Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.
4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz
 - Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
 - Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
 - Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.
5. Evaluación y retroalimentación
 - Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
 - Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Margoris Esther Pasos Perez
Cédula de ciudadanía: 1101814986

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Mayoris Esther Pasos Perez, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1101814986 de Ovejas Sucre de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 09 días del mes de marzo del año 2026

Mayoris Pasos

Nombre:
C.C.: 1101814986
Teléfono:

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 09 de Marzo de 2026, en el Municipio de Ovejas, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación Con Un Fin social a través del **Convenio 452-26**, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario:	Maura Vanessa Vasquez Bohorquez
Tipo y número de identificación: CC. 1192750955	Municipio: Ovejas

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Maura Vanessa Vasquez
Firma de recibido

Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Ovejas - Sucre a los 9 días del mes de marzo de 2026, Maura Vanesa Vasquez Bohorquez, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1192750455 de Ovejas - Sucre En mi calidad de beneficiario del Programa **Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria** y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Participación y sostenida**
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. **Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias**
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3. **Corresponsabilidad administrativa y organizativa**
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. **Compromiso con la convivencia y la cultura de paz**
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. **Evaluación y retroalimentación**
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Maura Vanesa Vasquez Bohorquez
Cédula de ciudadanía: 1192750455

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Maura Vanesa Vasquez Bohorquez, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1192750455 de Ovejas - Sucre de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 09 días del mes de marzo del año 2026

Maura Vásquez
Nombre:
C.C.: 1192750455
Teléfono: 301-102-79-14
3243398995

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 09 de Marzo de 2026, en el Municipio de Ovejas, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación Con Un Fin social a través del **Convenio 452-26**, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Meisy meza Flores	
Tipo y número de identificación: cc 1005488070	Municipio: Ovejas- Sucre

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Meisy Meza Florez
Firma de recibido

Profesional encargado de la entrega

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Ovejas - Sucre a los 9 días del mes de marzo de 2026, Meisy Meza Florez, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1005488070 de Ovejas Sucre En mi calidad de beneficiario del Programa **Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria** y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Participación y sostenida**
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Meisy Meza Florez
Cédula de ciudadanía: 1005488070

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Meisy Meza Florez, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1005488070 de Ovejas Sucre de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 09 días del mes de marzo del año 2026

Meisy Meza Florez
Nombre:
C.C.: 1005488070
Teléfono: 3127627564

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 09 de Marzo de 2026, en el Municipio de Ovejas, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación Con Un Fin social a través del Convenio 452-26, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Daibeth tovar olivera	
Tipo y número de identificación: CC: 64894170	Municipio: Ovejas - Sucre

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Daibeth tovar.
Firma de recibido

Profesional encargado de la entrega

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Ovejas - Sucre a los 9 días del mes de marzo de 2026, Daibeth Tovar Olivera, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 64894170 de Ovejas-Sucre En mi calidad de beneficiario del Programa **Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria** y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Participación y sostenida**
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Daibeth Tovar Olivera.
Cédula de ciudadanía: 64.894170

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Naibet Tovar Olivera, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 64894170 de Ovejas-Sucre. de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 09 días del mes de marzo del año 2026

Naibet Tovar

Nombre:
C.C.: 64894170
Teléfono: 3224345785

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 09 de Marzo de 2026, en el Municipio de Ovejas, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación Con Un Fin social a través del **Convenio 452-26**, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que** contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones **pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Oleida del Carmen Contreras	
Tipo y número de identificación: CC 64895243	Municipio: Ovejas

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Oleida del Carmen
Firma de recibido

Dbarios
Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Ovejas - Sucre a los 9 días del mes de marzo de 2026, Oleidade el carmen, identificado(a) con cédula de ciudadanía número compreras de Robles 64895243 En mi calidad de beneficiario del Programa Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. Participación y sostenida
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Oleidade el carmen
Cédula de ciudadanía: 64895243 Robles

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Oleida del carmen contreras, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 64895243 de Robles de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 09 días del mes de marzo del año 2026

Oleida contreras

Nombre:

C.C.: 64895243

Teléfono:

3107451316

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 09 de Marzo de 2026, en el Municipio de Ovejas, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación Con Un Fin social a través del **Convenio 452-26**, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que** contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la **promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Sandra María Bolorquez	
Tipo y número de identificación: CC 64895380	Municipio: Ovejas.

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Sandra María Bolorquez
Firma de recibido

Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Ovejas - Sucre a los 9 días del mes de marzo de 2026, Sandra María Bolívar identificado(a) con cédula de ciudadanía número 64.495389 de OVEJAS SUCRE En mi calidad de beneficiario del Programa Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. Participación y sostenida
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Sandra María Bolívar Altamiranda
Cédula de ciudadanía: 64.495389

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Sandra María Bohorquez Hurtado identificado(a) con cédula de ciudadanía número 64895389 de Ovejas Sucre de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 09 días del mes de marzo del año 2026

Sandra M Bohorquez

Nombre:
C.C.: 64895389
Teléfono:
3017261021

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 09 de Marzo de 2026, en el Municipio de Ovejas, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación Con Un Fin social a través del **Convenio 452-26**, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Yasmith Funez Olivera	
Tipo y número de identificación: 1005489661	Municipio: Ovejas - Sucre

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Yasmith Funez
Firma de recibido

Profesional encargado de la entrega

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Ovejas - Sucre a los 9 días del mes de marzo de 2026, Yasmith Funez Olivera, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1005489661 de Ovejas - Sucre En mi calidad de beneficiario del Programa **Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria** y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Participación y sostenida**
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Yasmith Funez Olivera
Cédula de ciudadanía: 1005489661

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Yasmith Funez Olivera, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1005489661 de Ovejas-Sucre de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 09 días del mes de marzo del año 2026

Yasmith Funez O

Nombre:

C.C.: 1005489661

Teléfono: 3226923661

Powered by CamScanner






Phaedra


Tejiendo
Tejiendo
Tejiendo


Palabra
Memoria
Sucre
fundación
con un fin
Social